

JUEVES, 28 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 208

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2021-8797 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas para la Adquisición de Libros y Material Escolar.*

En la sesión plenaria ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2021, se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas del Ayuntamiento de Arenas de Iguña para la Adquisición de Libros y de Material Escolar

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se somete a información pública la aprobación provisional durante 30 días, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de que, finalizado el periodo de exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo sin necesidad de nuevo Acuerdo Plenario.

Arenas de Iguña, 20 de octubre de 2021.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

[2021/8797](#)